



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 20/02511	2016-81-1010-02826	08/05/2020

VISTO: que la Intendencia de Canelones por Resolución N°20/0 de fecha 2/03/2020 solicitó anuencia a la Junta Departamental para otorgar aprobación definitiva al Plan Bañados de Pando

RESULTANDO: I que el Órgano Legislativo Departamental dictó el Decreto 0005/2020 de fecha 1 de abril de 2020; concediendo la anuencia solicitada

CONSIDERANDO: que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo, otorgándose el cumplimiento respectivo, al Decreto, cuyo texto se encuentra anexado al presente expediente en actuación 35;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

- 1.- OTORGAR el cumplimiento del Decreto 0005/2020, de fecha 1 de abril de 2020, de acuerdo a lo establecido en el preámbulo de la presente resolución.
- 2.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Planificación la comunicación al MVOTMA y a la Secretaría de Comunicaciones la publicación en el Diario Oficial.
- 3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales, Agencias y Secretarías, al Municipio de Ciudad de la Costa, y siga a Secretaría de Planificación.

Resolución aprobada en Acta 20/00200 el 08/05/2020

- ✓ Firmado electrónicamente por Tabare Costa
- ✓ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
- ✓ Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield